

publico de Nuestras Monarcas y de sus Casa-
llas: y habiendo como hay en el Marcarco
enominado del Infierno de esta Jurisdiccion,
tierras incultas que aunque con algun cos-
teo se pueden reducir a un Cultivo y apro-
vechante, por tanto = A. V.ª pedimos y su-
plicamos se nos sea conceder por el mencio-
nado sitio, el terreno que tengo por comen-
ciente, y que se nos demarque por los te-
rminos para beneficiar de su producto; dan-
do nos posesion y titulo para la perpetui-
dad, en que esperamos recibir merced, y
rogamos a Dios Nuestro Señor que en la
vida de V.ª por muchos años = José
Carrasco Lopez

Nota: Lo primero de estos me lo a entregado para
dar cuenta en el Ayuntamiento, y que haen
la pretension para si volunt. y no para
en herencia. y lo auto y firmo en
Abarán a doce de Noviembre mil setecientos
ochenta y seis, doy fe = Motivo

Felicit. Se ha visto este Memorial de José Carrasco,
Labrador de esta Villa en tierras agenas,
en el Ayuntamiento del dia quince del corriente

